



PROMULGA LEY N° 12701 - APLICASE PARA EL IMPUESTO INMOBILIARIO DEL AÑO FISCAL 2007 LOS MISMOS VALORES DE LA VALUACIONES FISCALES 2006

FIRMANTES: OBEID - AGOSTO

DECRETO N° 3360

SANTA FE, 19 DIC 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.701 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.